联合国 $A_{/HRC/WG.6/6/DOM/1}$



大 会

Distr.: General 27 August 2009 Chinese

Original: Spanish

人权理事会 普遍定期审议工作组 第六届会议 2009年11月30日至12月11日,日内瓦

根据人权理事会第 5/1 号决议附件 第 15(a)段提交的国家报告*

多米尼加共和国

^{*} 本文件在送交联合国翻译部门前未经编辑。

1. 方法与商讨程序

- 1. 多米尼加共和国将人权理事会普遍定期报告视为密切了解多米尼加人权状况的基本途径。因此,多米尼加确保制定报告之前的商讨程序的透明化并认真贯彻在报告中所作之承诺。
- 2. 报告的准备经历了长期的商讨过程,包括:召开了全国各行各业民间社会组织参加的国家峰会¹;在全国范围内开展了《共和国宪法》²修订工作前的讨论;召开了两次研讨会:一是劳动者权利国家研讨会,³二是吸取其他国家社会在移民劳动者方面的规则制度化及其相关内容的国际会议。⁴
- 3. 本报告汇集了机构间人权委员会四年多以来所做的一系列努力和贡献。该委员会在多米尼加外交部的协调下,集中了 15 个致力于人权工作的政府机构和非政府组织。⁵ 本报告的最终制定工作得到了联合国人权事务高级专员办事处派驻圣多明各工作组的鼎力相助,这使得本报告的制定承袭了原有规范。⁶
- 4. 上述所有行动都是按照一份经外交部提交给政府审议并最终通过的文件草案施行的。尽管本报告中包括了民间社会的观点和想法,⁷ 但是多米尼加政府才是报告的制订和实施者,因而报告中反映的是政府的官方立场。虽然本报告是官方性质的,但其并没有否认,为完善国家的人权进程,需要各政府机构和民间社会共同的努力和贡献。
- 5. 考虑到本报告的篇幅有限,无法囊括所有支持本报告的材料,只选取了对多 米尼加最具有决定性的、在国内外方面最具成效的内容。⁸

2. 促进与保障人权的司法制度基础

2.1 2009 版《宪法》,国内法的演变与人权条约的加入

- 6. 多米尼加共和国是一个民主代议制的法治国家。多米尼加共和国领土面积为 48,670.82 平方公里,自然资源匮乏,在这片土地上生活着 920 万人口,其中约 90 万至 120 万人为没有合法身份文件的移民,大部分来自其邻国海地共和国。
- 7. 作为一个法治国家,人民的意愿在《宪法》中得到表达。正处在审议过程中的宪法文本中包括了以下基本权利: 公民权与政治权利; ⁹ 人的尊严权利; ¹⁰ 平等与不受歧视的权利; ¹¹ 人格权利; ¹² 身心与社会交流权; ¹³ 经济、社会和文化权利; ¹⁴ 集体与环境权利。¹⁵
- 8. 该版宪法内容中对人权的保护有望达到多米尼加历史上最完善的程度,尤其是在一些关键问题上,例如:对犯罪嫌疑人、被拘留者和囚犯生命的践踏、棍打和其他滥刑:监狱的条件;对犯罪嫌疑人的逮捕和监禁;腐败问题;对妇女的暴

力和歧视问题;强迫儿童劳动和卖淫问题;对于没有身份证明的人口的歧视和对基本劳动权利的保护问题;以及贩卖人口和非法移民问题。

9. 在 1961 年消灭独裁制度之后,多米尼加政府批准了主要的国际人权保护协 定并且紧锣密鼓地开始了针对该问题的法律法规更新进程。¹⁶ 这些谋求民主的 努力反映出国内经历的深刻变革,力图将人权问题纳入国家的议事日程。

2.2 促进与保障人权的制度基础

- 10. 1961 年开始的民主制度的巩固,要求建立旨在制定、实施和评估公共政策的参与途径和保障人权和基本权利的行政、立法、司法权力机构。
- 11. 旨在监督与评估多米尼加公共政策的社会参与途径的制定,在过去的五年中取得了重大进展。仅中央政府在 2003-2008 年间就发起了 49 场关于社会、经济和文化的研讨会和国际会议。社会对话的空间不断增长,还表现在公民参与的论坛和国家级、省级人权咨询机构数量的增多。
- 12. 2003-2008 年期间,作为行政部门行动的组成部分,应该重点强调,自 1999 年国家妇女部、文化部和青年事务部分别颁布其各自的制度条例之日起,这些部门就开始了其制度建设进程。同样,还有一个社会经济方面主要公共政策咨询性的机构开始投入运行,即: 经济社会制度理事会; ¹⁷ 此外,民主保障计划也确保每一个公民得到公正待遇和民主保障。同时,根据第 498-06 号法律规定的国家公共规划与投资计划,国家经济部通过开展商讨程序将社会投资置于多米尼加中长期规划的优先位置。
- 13. 同样在行政领域,多米尼加总检察院开设了地方检察院办公室,以便于妇女、少年儿童和普通百姓获得司法帮助,维护自身权益。¹⁸ 国家劳动部培训了 222 名视察员在全国范围内检查《劳工法》的执行情况。
- 14. 国家移民总局对于其检查员虐待非法外国移民或者侵犯其权利的行为,一经查实,实行零容忍政策。仅 2008 年一年就开除了 92 名检查员。同时还为海地农业人口进行身份登记,使其能够合法地留在多米尼加的农庄劳作,仅 2008 年一年就为 16,000 至 20,000 名海地农业人口进行了身份登记。
- 15. 2003-2008 年间,立法部门通过了关于打击非法移民交易和贩运人口的第137-03 号法律,该法特别保护了妇女、儿童和未成年人的权益。同样还有涉及儿童及未成年人权益和保护体系的第136-03 号法律。在此方面,第258-04 号《移民法》的实施规则正在审核论证阶段。¹⁹ 2006 年,多米尼加加入了打击贩运人口和非法移民交易的《巴勒莫议定书》。²⁰
- 16. 司法部门设立了新的机制,通过公共监察员办公室和纠纷调解中心来保证 基本权利得以保护,冲突得以调节,该计划在总检察院的协作下开展,"公民参 与"非政府组织和其他民间社会组织也对此表示支持。²¹

- 17. 在对多米尼加国土上的本国居民和外籍公民进行身份认证问题上,中央选举委员会自 2005 年起开展了一系列的行动,例如:对民事登记处开展办公透明和自动化改革,使其具备公信力和高效率;规范了补发证明工作;将新近出生的外国公民登记在外国人口登记簿以及以生物识别技术为基础的多米尼加公民和外籍公民身份认证。
- 18. 作为国家生活体制化进程的标志,多米尼加政府和社会始终坚持在全国范围内无条件施行新闻和言论自由。国内没有出现过任何一例公然恐吓和人身攻击的行为没有得到相应机构的即时调查、澄清和制裁的案例。同样,国内外的非政府组织也能够绝对自由地在多米尼加实施行动,实现其目标。

2.3 与国际机构开展合作保障人权

- 19. 多米尼加承诺无条件支持联合国有关人权的改革行动,并在此方面提供与《联合国宪章》可以相提并论的制度优先地位。
- 20. 对于核查国内专题特别程序和核查按照现行条约建立的组织的邀请申请, 多米尼加共和国均做出了积极回应,特别是希望通过这些访问,检验其履行国际 人权义务的情况。²²
- 21. 多米尼加最高司法法院于 2003 年通过第 1920 号决议规定多米尼加宪法体系所包含的基本规定是通过以下两种途径形成的,二者具有同等效力: 国内方面由宪法和其他纲领性法律构成,国际方面则由各国际条约协定和泛美人权法庭的建议与判决组成。²³
- 22. 在美洲国家组织的特别框架内,多米尼加保持与美洲人权体系的密切对话,促进其实体机构的巩固。²⁴
- 23. 在其他国际承诺方面,美国一中美洲一多米尼加共和国自由贸易协定中规定,国际劳工组织每六个月将会进行一次针对人权和环境总体变量的监测,制成《白皮书》。²⁵

3. 多米尼加共和国在促进与保护人权方面的成就和挑战

24. 从 1960 年代开始的国家生活民主化取得了许多重要的成就,这些成就有助于解决许多持续侵犯人权的问题。随着国家不断的体制化、国家职能的不断加强以及在人权方面借鉴和实施了最佳做法,这些对人权的侵犯和保护不足问题已经解决。这些问题主要发生在贫困和移民两个范畴。移民方面的问题是由于在多米尼加领土上与本国居民混居的,占多米尼加人口 12%的非正式劳动力移民努力追求更好的生活条件; ²⁶ 贫困方面则是因为尽管多米尼加共和国力图日益提高其人权状况,但多米尼加毕竟不是一个富裕的天堂,有 54.5%的人口生活在拉丁美洲经济委员会²⁷ 制定的贫困线以下。

3.1 公民的身份与国籍权利

- 25. 不具有一个主权国家身份证明的人事实上等同于一个没有生命的人。自我们出生起,我们就有权得到身份登记,以使我们拥有一种赋予我们法律人格的身份,包括姓名、遗产、住址、国籍、婚姻状况等,中央选举委员会负责管理民事登记处,该处有义务为所有人提供身份证明服务并不断进行现代化改革,以便更具公信力和办事效率。
- 26. 2007 年 4 月,按照第 258-04 号《移民法》的有关规定,中央选举委员会发布了第 02-2007 号决议,开始建立对母亲为不居住在多米尼加居民共和国的外籍妇女的儿童的登记簿,即外国人口登记簿。受惠于这项制度,所有父母为外籍人口的未成年人都将获得应有的官方认证身份,由其父母按照相应规定为其办理身份登记。²⁸
- 27. 外国人口登记簿并不适用于新近出生的或国籍不明的儿童。对此,为保护 所有公民的国籍权利,多米尼加共和国将按照履行联合国 1961 年制定的《减少 无国籍状态公约》的相关规定赋予上述人群多米尼加国籍。
- 28. 根据多米尼加政府 2004 年掌握的数据,没有出生证明或身份证件的国民人数已升至 60 万人,为解决这一问题,中央选举委员与政府社会政策协调局签订了一份机构间协定,重新开展和加强补发身份证明单位的工作。2004 年至 2008 年期间,共签发了 363,967 份身份证明,其中 81,680 份是为 16 岁以上人口签发的, 282,287 份是给 16 岁以下人口签发的。 29 此外,2007 年 8 月颁布了第 218-07 号法律,通过该法,国家议会开展了三年的特赦行动,以便为未满 16 岁的人口补发身份证件。
- 29. 同时,为了便于新身份证件中生物识别信息的采集工作,2006 年至 2008 年期间,身份证中心的数量从 13 个提高到了 49 个。为使公民能够更快捷地通过数字化服务方式办理身份证件,在传统登记处之外,2008 年底,另有六个服务中心投入使用。
- 30. 在此背景下,应当澄清两点误解。其一是在民事登记³⁰ 的办事程序透明化和自动化中,误认为中央选举委员会出于不可告人的目的肆意剥夺一些人拥有身份证明的权利,尤其是涉及到海地人民及其后代的时候。但事实并非如此。鉴于民事登记处中的大量证件和档案存在着不完整、篡改、伪造和重复登记的情况,中央选举委员会下发了一个指示,要求其工作人员停止向父母为外国人和尚未经中央选举委员会行政院证明合法身份和居住信息的个人发放、签署和复制出生证明。
- 31. 诚然,上述管理措施毫无疑问地造成了一些身份和出生证明被取消的情况。但是法律也是不能让步于欺骗与非法的。这项命令的唯一目的就是将民事登记中的欺诈行为甄别出来: 2008 年 7 月中央选举委员会报告称,在 1994 年至 1997 年间,有 2,416 份身份证件被不规范地发放给外籍人士。其中,只有 72 份

- (3%)是给海地居民的,也就是说,将这项政策看成是对海地人民的歧视和伤害是十分牵强的,恰恰相反,其目的正是营造一个值得信任的必要途径,以引导来自任何主权国家人民的社会生活。³¹
- 32. 另一个误解是关于多米尼加宪法中"出生地主义"的理解。有人指责多米尼加政府不给予出生在该国的海地儿童多米尼加国籍的决定相当于官方将他们置于无国籍的状态。但是在这种情况下用无国籍来表示并不合乎情理。
- 33. 海地宪法遵循的是"血统主义",据此海地公民的孩子依然是海地公民,这并不取决于其出生地是海地还是其他国家。³² 所以在多米尼加领土上出生的海地人并不面临着没有国籍的问题。外国人口登记证明远非剥夺其国籍,而是为其提供一个应有的证明使其父母在其出生之时能够声明并注册其姓名和国籍。
- 34. 同样地,在多米尼加宪法范围内,最高司法法院 2005 年 12 月 14 日决定,从 1929 年版《宪法》开始就确定的多米尼加共和国遵循的"出生地主义"仅对 那些父母是非外交工作并合法居留的移民有效。³³ 应当补充的是,由于海地宪 法不承认双重国籍,³⁴ 那些父母拥有多米尼加合法居留权的孩子是否自然获得 多米尼加国籍是可以商榷的。

3.2 种族平等和不受歧视的权利

- 35. 由于多米尼加曾经是欧洲国家的美洲殖民地,它多多少少从过去的奴隶制度和允许存在种族歧视的国家政策中继承了一种种族不平等的文化,特别是针对非洲裔黑人及其后代。长久以来,多米尼加历届政府都忽视了弥补上述文化带来的危害,这使得社会排斥现象得以延续,放任了种族主义的发展,而这并非国家政策,而是多米尼加人口中的个人行为。目前,多米尼加政府认识到所有形式的歧视都是不公正的,并积极采取措施,通过严格的法律和更好的实践行动改变歧视和排外现象。
- 36. 多米尼加积极采取了许多的行动,可做这方面的例证,如:为妇女保留至少三分之一的选举席位的公共政策³⁵;任何公民认为自己遭受歧视、权利受到侵害都可通过司法途径优先解决。此外,1997 年修订的《刑法》也将歧视和人身攻击行为列为刑事犯罪。³⁶
- 37. 另外,为了保障所有公民能够不受歧视地享受司法庇护,根据《劳工法》的第四和第七项原则,多米尼加共和国最高法院认为《民法》第 16 条³⁷ 是带有歧视性的,故宣布其不适用。为加强这一规定的效力,最高司法法院还规定没有正式身份的外籍劳动者同样有权利按照正常法律途径要求其劳动福利。
- 38. 在此方面,多米尼加共和国继续致力于并重新强调其大力贯彻实施法律的承诺,要求所有组织机构均有义务防范和避免个人引发的新的种族歧视突发事件,并公正地通过法律手段解决已经发生的事件。

3.3 公共安全、人格完整的权利和相应法律程序

- 39. 多米尼加共和国自 1924 年起废止了死刑制度。生存权与人格权利是每个人与生俱来、不可剥夺的权利,³⁸ 在有矛盾的时候,则必须通过法律途径解决。此后,多米尼加历届的民主政府都取得了令人满意的成绩: 2003 年至 2008 年间,未再出现因政治原因造成的犯罪或失踪。然而,在其他方面却没有取得预期的收效:同样在上述 5 年间,存在着个人或团体参加即决死刑和国家警察机构、武装部队对被拘留者滥用体罚、过度炫耀武力的报道。
- 40. 在上面的成绩和不足中我们看到了两点令人鼓舞的现实和一个期望。第一个可喜现实是司法进程的体制化和公信力建设进程正持续开展。³⁹ 1997 年起,当局开展的首要行动之一即为在多米尼加社会代表的参与下进行的最高司法法院成员独立选举,并持续地采取措施使多米尼加司法体系不断专业化。这一进程根植于保护司法权力作为国家权力的独立性,⁴⁰ 这有利于最大限度地保障国家的司法安 全。⁴¹ 为此,最高司法法院颁发了一系列规定、决议和裁决,便于司法过程中法律的保障和施行。⁴²
- 41. 在改革和制度化建设进程中,最重要的方面之一就是新型的监狱体系。该体系更加尊重犯人,并设立健身中心,减小了拥挤情况。在过去的五年中实施了重组计划,建立了 11 座模范监狱并有 5 座新型监狱正处在建设过程中。新型监狱的男女囚犯被社会再接纳比率为 97%,再犯率为 2.7%,这反映出人民处在了更高的安全水平。多米尼加共和国应当被联合国拉丁美洲预防犯罪和罪犯待遇研究所视为采取最佳监狱体系的国家。
- 42. 第二个令人鼓舞的事实是对所有执法和社会保障人员队伍持续开展整肃与培训工作,从国家警察部门和国家药品管理局到武装部队及其各自的专门机构。各机构的负责人已经着手调查、整肃其人员,防止出现串通贪污、以权谋私等犯罪和过失行为。违规行为一经核实,违规人员必须离开其所在机构,转交相应的普通法庭惩办。
- 43. 2007 年 8 月,国家警察部门宣布了对有罪不罚和肆意践踏人权行为的"零容忍"政策。在新的政府体系下,内政部卓有成效的对人身攻击、死亡威胁、滥用枪支、侮辱诽谤、偷盗抢劫等重罪展开了调查。至 2008 年 11 月,被开除并在公共监狱服刑的公务人员达 117 名,同时开展了 1,820 起调查,开除 312 人,纪律处分 563 人。⁴³
- 44. 多米尼加政府做出的显著努力还包括针对武装部队和国家警察人员进行纪律和尊重人权方面的培训。武装部队在人权领域取得的进步方面,值得一提的是2000 年人权问题军事学院的创立。至今,其下设的人权和国际人道研究生院已对 13,578 名参与者进行培训并颁发了学历,其中既有军人也有普通市民。⁴⁴ 而国家警察部门的人格尊严学院则开办了培训与训练课程,迄今已有共计 37,000 名警官、入伍人员和普通民众参加了培训。

- 45. 多米尼加在司法体制的改革和执法部门、国家安全部门的整肃这两方面的努力,为保护多米尼加领土上每一个人的人权和人格完整做出了贡献。
- 46. 上文提到的一点期望(见第 40 段)是关于国家生活中的腐败这一难题。其道德、经济和体制上的根深蒂固令人对司法管理、公民生活、执法、民主执政甚至是消除贫困等工作的日常开展方式产生怀疑。1996 年世界银行的"全球治理指标"⁴⁵中,多米尼加共和国是反腐败工作最没有成效的十个国家之一⁴⁶。面对这一挑战,应当受到指责的有 1996 年建立的国家道德和反腐败委员会,执政部门颁发的政府机构腐败"零容忍"政策,"多米尼加共和国 2009-2012 年道德与反腐透明战略计划"和多米尼加的各级法院。⁴⁷

3.4 贩卖人口和非法移民交易

- 47. 各种形式的贩卖人口——包括贩卖妇女和儿童——和非法移民交易,在多米尼加共和国都是宪法明令禁止的。⁴⁸ 但是,违反多米尼加宪法和法律相关规定的此类行为仍时有发生,为此引发了多米尼加社会和政府相关部门的高度关注。⁴⁹
- 48. 为此,2007年10月多米尼加政府设立了国家反贩卖人口委员会,其责任是发展反贩卖人口国家战略并为受害人提供保护。多米尼加最高检察院通过其下设的反贩卖人口部门积极调查追踪所有的贩卖人口案件。⁵⁰各级警察机关、移民局与最高检察院在贩卖人口案件方面展开合作,机构间女性移民保护委员会也参与了相关工作。在国际层面,外交部通过驻在各国的领事馆建立了一个全球网络来确认与帮助多米尼加的人口贩卖受害者。⁵¹
- 49. 儿童商业色情剥削被视作是贩卖人口的一种变形。机构间反色情滥用与剥削委员会⁵² 在劳动部和全国儿童和青少年委员会的共同领导下,在国际劳工组织为消除童工现象而给予的帮助下,在公共部和儿童与青少年检察院的共同努力下,发起了针对儿童商业色情剥削的斗争,尤其在诸如博卡奇卡、索苏阿和拉斯特雷纳斯等旅游地点。⁵³
- 50. 在上述背景下,应当声明的是,来自海地的儿童和青少年大量涌入多米尼加领土,并不必然是贩卖儿童活动导致的。联合国儿童基金会 2004 年的声明指出,⁵⁴ 每年进入多米尼加的海地未成年人估计约在 2,000 名左右,其中大部分并非是人口贩卖的受害者,而是出于家庭团聚或寻求更好的生活条件和机会等原因。
- 51. 另一个当局十分重视的情况是针对女童和妇女,尤其是以性剥削为目的的贩卖活动。政府机关和非政府组织开展各式合作,对多米尼加国内的妇女贩卖网络进行检举和追踪。⁵⁵ 在所有被报道的案件中,没有人可以对这些侵害人权的行为无动于衷或是幸灾乐祸,这也可以解释为何政府会出台打击向中南美洲贩卖妇女的严厉措施。
- 52. 另一方面,目前更多的非法移民由个人或家庭发起,自愿以群体形式进入 多米尼加劳动力市场,因受所谓"蛇头"⁵⁶ 诱导、强迫或欺骗而入境的现象越

来越少。据可靠资料显示,在多米尼加共和国有约 90 万到 120 万的非法移民工,大部分为海地籍。面对这一情况,应当严正声明,多米尼加共和国政府对于此类无法预计可能引发的后果的移民潮并不支持,也不会从中获益,更不会坐视不管。⁵⁷

- 53. 政府当局采取了一系列措施来阻止和规范上述移民潮:通过了第 137-03 号关于打击非法移民和贩卖人口活动的法律和第 285-04 号《移民法》。于 2007 年通过了第 575-07 号法令,建立了国家反贩卖人口委员会,制定了目前实施的 2009-2014 年度国家反人口贩卖和移民偷渡行动计划。从 2004 年至 2008 年末,因涉嫌参与贩卖人口与非法偷渡移民等违法行为,超过 400 名移民检察官和警察、军队和民政部门的官员遭到解雇处分并移交法办。⁵⁸
- 54. 另一个在多米尼加和海地边境防止非法偷渡的主要措施之一是 2006 年成立了一支接受了边境管制专门训练的部队,即边境安全特种部队(CESFRONT)。该部队的职责是维护多米尼加和海地边境上多米尼加这边的秩序,其工作职能并不限于巡逻和单纯的军事防御,同时作为一个经过特别训练的机构,也负责采取必要的预防性活动,维护边境秩序,遵守多米尼加移民法和其他相关国际公约和协议。
- 55. 一些事件在国内引起了对贩卖人口问题更多的批评之声,即外籍临时劳工大量涌入制糖业。1986 年以前,这些临时工还按照合法的方式进入多米尼加并受到多米尼加与海地政府签订的一份双边协议保护(之后为海地政府和多米尼加糖业委员会签署)。他们在收获期间来到多米尼加参与收割劳动,结束后返回海地。该行动是合法的并受到诸如泛美卫生组织/世卫组织和国际劳工组织等国际组织监督的。
- 56. 当这些国际协议和制度到期作废以后,实践中兴起了另一种形式,即通过中间人(俗称"蛇头")来寻找临时短工。1990年代,他们在每个收获期开始时都向多米尼加制糖业提供临时工。但多米尼加政府随后宣布该用工模式不合法并逐步采取措施应对与制裁这一做法。进入 2000年以后,制糖业便没有了中间人的踪影。⁵⁹

3.5 妇女权利

- 57. 多米尼加举国上下都在为维护妇女权利不懈努力,保证妇女在法律面前的平等权利。在政治方面,取得的主要成就为第 12-2000 号《选举法》将女性所占 议席比例提高到了 33%; 第 13-2000 号法律建立了候选人性别轮换制度,如规定工会代表和副代表职位也可由女性出任。⁶⁰
- 58. 在上述背景下,性侵犯和家庭性暴力等问题也是客观存在的。但受害人往往不愿意报案告发施暴者,因为她们害怕社会对其的歧视和压力,也担心司法体系无法做出恰当的弥补。⁶¹

- 59. 为改变这种情况,多米尼加政府推动国家男女公平平等计划,作为国家在性别问题上实施干预的公共政策执行手段。为保证该计划的落实,政府通过第974-01号法令在各级政府机构设立了性别平等和发展办公室。⁶²
- 60. 劳动部与妇女部开展多项计划来保证女性与男性享有同样的法律地位,并通过法律保护其免受各种家庭暴力的侵害。同时,建立起诉讼代理人体系在全国落实相关法律;在全国 13 个省建立起健全的性暴力处理与预防机构,由心理学家、妇产科医师、法医、助理律师与警方来向受虐待的妇女提供有效保护措施防止其再次受害。

3.6 儿童和青少年权利

- 61. 在国内,第 136-03 号法律重点强调了部门间协调、规划、监督、控制、公民参与和建议的机制,并通过国家保护儿童与青少年权利体系实现,全国儿童和青少年委员会为该体系的主要机构。另一方面,多米尼加《劳工法》和劳动部颁布的法规条例明确禁止雇用 14 岁以下的童工,对 16 岁以下的童工劳动加以各种限制并保护 18 岁以下的童工免受有害劳动形式的侵害。⁶³ 尽管有上述规定,同时童工现象在 2003-2008 年间逐渐减少,但这并不意味着多米尼加各政府机构和社会组织所做的努力可以有所松懈。⁶⁴ 童工现象主要出现在非正规行业,比如小型买卖、家政服务和农业等行业。⁶⁵
- 62. 为减少并彻底消除这一不良现象,在劳动部的领导下,国家打击雇用童工劳动领导委员会通过其 31 个市级和 3 个地方级委员会建立了监测网,整合了政府、企业、工会和民间社会相关机构的力量。⁶⁶ 上述委员会执行 2006-2016 年消除最恶劣形式的童工劳动国家战略计划,现已使 27,300 名童工免受劳动风险威胁和劳动剥削,同时采用教育行动,化解了 5,574 起雇佣童工现象。
- 63. 根据该委员会的建议,当局实行了一项旨在预防童工现象的补充计划,目标是使 8,500 名未成年人免遭劳动剥削。⁶⁷ 该举措的成效显著,使遭受恶劣形式的童工劳动的儿童、青少年人数明显下降,从 2004 年的 9.3%下降到 2008 年的 6.4%。劳动部同民间社会组织开展合作,继续致力于实施国际劳工组织开展的消除童工现象项目。⁶⁸ 此外,劳动部还系统地检验确认了最恶劣形式的童工劳动现象确己消除。⁶⁹
- 64. 为加强打击雇用童工劳动的工作,教育部单独或与私营企业、民间社会组织开展合作,逐渐提高教育服务,使适龄儿童能够在教室接受教育而非在工作场所劳动。为此,2003 年,该部准许没有身份证件的学龄儿童接受基础阶段的义务教育,⁷⁰ 该项措施使多米尼加公民和没有公民身份的外国人平等受惠。
- 65. 在教育部自身开展的为了提高入学率、降低辍学率、提高教学质量的行动中,需要补充的是多米尼加政府社会内阁开展了针对困难家庭子女受教育问题的补贴计划,使他们能够进入学校,远离工作场所。2008 年,"教育补贴"项目惠及208,000个家庭,补贴额度超过其子女教育花销的85%。

- 66. 由私营企业和民间社会机构共同协助,在美国劳动部的合作下,多米尼加非政府组织 EDUCA⁷¹ 发起并实施一项名为计划"以教育抗击剥削童工现象"的计划。拯救儿童联合会和其他当地民间社会组织,如多米尼加全面发展协会的合作下,仅在圣佩德罗德马克利斯区从事蔗糖生产加工的移民劳工村就开办了14处"成长空间"。⁷²
- 67. 不可否认,尽管还有多米尼加政府尚未能及的地方,⁷³ 但是各级政府机构 从未停止用事实来维护其承诺,即造福国土上所有的未成年人并维护其权益。⁷⁴

3.7 劳动权利

- 68. 多米尼加《劳工法》(第 16-92 号法律)规定了工会组织自由,所有城乡地区的劳动者,除了军政界人员,都能够自由联合,组织工会,并进行选举。目前,全国 8%的劳动人口参加了工会。该法还建立了一套仲裁体系来解决劳动纠纷问题。
- 69. 非政府组织基金会在制度化和司法方面做的最新研究显示,通过法院一次性解决一例案件的平均花费时间为 15.3 个月,而如果再包括上诉,则耗时 16.4 个月。实践表明,由劳动部(SET)开展的劳动仲裁一直是解决劳资纠纷最有效的方式。
- 70. 许多非政府组织都报告称,2003-2008 年五年间,在各农业领域或建筑领域 劳动的海地籍无身份证件的工人大多由于害怕被开除和遣返而不去维护自身正当 权益。但这并非完全属实。每一起(报告的)案件都能找到很多与之相反的案例,如 500 多名海地籍无身份证件的制糖业工人控告他们的雇主,一审胜诉,赢得了 签署合同的权利和劳动权益。⁷⁵
- 71. 劳动部通过 203 名检查员监督劳动体系。他们在 2007 年开展了 80,000 次监督检查,而在 2008 年开展了 85,000 次。⁷⁶ 特别是这两年间在圣佩德罗德马克利斯、拉罗马纳、巴拉奥纳、圣克里斯托巴和独立省等地农业生产地区开展的 55 次特别调查访问。在这些调查中,每一起被发现或被报告的劳动不平等待遇都得到了处理。此外,无论是在上述检查行动中还是在地方或是国际非政府组织的报告中,所有雇主方困扰和威胁工会组织行动的行为都受到了调查和制裁。
- 72. 当时最典型的一个范例就是多米尼加免税区工人联合会。该会宣称伯纳奥地区多米尼加 TOS 公司工厂反工会活动仍在继续,随后,多米尼加劳动部组织雇主和劳动者进行协商,在近一年的商讨之后,双方于 2008 年 8 月签署了为期 3 年的集体协商协议。这一典型事例不意味着在多米尼加不存在劳资纠纷,而恰恰说明了劳动部在遵守《劳工法》的前提下随时保持警惕,时刻维护国土上本国和外国劳动者的权利。
- 73. 在劳动权利方面,多米尼加政府为推动和落实该权利而制定的公共政策是以 2003 年国际劳工组织规定的"体面就业"为依据的。为了将这些政策落到实处,2006 年至 2007 年间,在国际劳工组织的区域性协作下,开展了各式活动以

在民众中普及"体面就业"的概念,并与劳资双方的代表组织协商,确立了优先事项、战略目标和预计成果。在落实劳动权利方面,多米尼加政府面临的当务之急是:创造更多更好的就业机会,根除强迫劳动和童工劳动以及加强社会对话。这是目前政府当局面临的主要挑战。

74. 进入新世纪的头十年,2003 年的经济危机耗费了多米尼加国内生产总值的24%,根据官方数字,绝对失业率也达到了经济活跃人口的24%以上,这一比率在2008 年降到了14%。⁷⁷ 如此高的绝对失业率——还要考虑到:非正规行业规模占到了经济活动总量的54%(2007 年统计数字);海地籍非法移民劳工不断涌入多米尼加——无疑对于多米尼加当局和社会来说都是严峻的挑战。

75. 除了社会救助,另一种抗击贫困的基本方式就是落实工作权利。多米尼加共和国中央银行数据显示,该国走出 2003 年经济危机之后,2004 年 8 月到 2007 年 4 月间,新增 345,777 个就业岗位,其中 2006 年 10 月至 2007 年 4 月间就新增了 59,141 个就业岗位。⁷⁸ 2006 年,男性就业率达到 62.3%,女性就业率为 31.9%。

3.8 消除贫穷

76. 根据开发计划署的人类发展报告,多米尼加发展模式的一个特点是尽管人均国内生产总值长期以来保持增长势头,但是多米尼加共和国尚未消除贫困、社会不平等和排斥问题。⁷⁹ 根据该报告,造成这种情况的原因是国民收入高度集中化和"福利切割"的理念逐渐占据社会政策的主流。因此,大多数人口的经济基础极端脆弱,仅仅历时一年的 2003 年银行业危机导致多米尼加新增 150 万贫困人口已足以证明这一点。

77. 但是,面对这些困难,多米尼加共和国在其财政力所能及的范围内执行了新的发展政策,在对收入不足人群进行补助的同时在医疗卫生和教育普及服务领域进行投资,其目的在于引导经济发展向社会包容倾斜,逐步消除极端贫困。⁸⁰

78. 为缓解饥饿问题并救助极端贫困家庭,多米尼加政府于 2004 年中旬开始实施"食为先计划"。归功于更为整体化的理念,"食为先计划"如今已成为"团结计划"的一个组成部分。通过其电子借记卡,"团结计划"保证处在极端贫困状况下的公民在教育、健康、交通、养老和食品营养保证方面的权利得到满足。自 2004 年最后一个季度开始实施该计划起到 2008 年末,多米尼加政府已通过"团结计划"累计投入 110.131 亿比索(约合 3.248 亿美元),惠及 796,957 人。⁸¹

79. 至 2009 年初,已经有 461,580 个家庭拿到了"团结计划"电子借记卡。通过"食为先计划",每个家庭每月可获得 700 比索(约合 21 美元)的食品补助,其中 208,000 个家庭还享受额外补助,额度为每个子女每月 150 比索(约合 4.5 美元),这一补助占到其子女教育花费的 85%以上。此外,为保护受 2008 年中期燃料价格上涨影响的贫困家庭和中产阶级,多米尼加政府通过"油气债券计划"向 800,000 个家庭提供每户每月 228 比索(约合 6.9 美元)的补助,以减轻他们购买生

活和交通运输所需燃料的费用负担。⁸² 同时,作为补充和完善措施,"团结计划"在 2004 至 2008 年间耗资 4.731 亿比索(约合 1,430 万美元)用于老年人的养老金及其医药费用,同时拨款 1.37 亿比索(约合 420 万美元)拉动高等教育的发展。

80. 而"进步计划"则是由第一夫人办公室负责,带有社会教育性特点。该计划惠及 300,000 户处于极端贫困的家庭,力图为他们解决住房困难问题。2003 年至 2008 年度,国家住房管理局为其提供了 228,789 套住房设施。⁸³

3.9 卫生与社会保障权利

- 81. 多米尼加共和国一直将卫生权利视为社会权利的基本轴心之一,并通过在该领域的公共投资来进行相关的改善。国家公共卫生与社会福利部致力于落实卫生服务职能下发工作,开展了许多针对社会敏感问题的项目和活动,其中主要包括:少女妈妈问题、艾滋病毒/艾滋病、结核病、扩大免疫(疫苗接种)、慢性病早期发现运动(包括癌症)、鼓励母乳喂养的公共政策、有关营养的公共政策、产前咨询服务和推广以及家庭计划讲座等。在这样的背景下,最大的挑战仍是需要投入足够的资源以满足对国家医疗机构网络的服务、建设与装备。
- 82. 自第 87-01 号《社会保障法》实施以来,该体系取得了显著的进步。补充保险制度中包括的家庭医疗保险的覆盖面已从 2004 年中旬的 65,000 人增长到目前的全国共 1,224,643 人。这些人可在全国所有公立医院免费接受医疗服务、门诊治疗、外科手术以及高额医疗费用的贷款。此外,面向公共和私营单位员工的社会保障险中包括的家庭医疗保险 2007 年 9 月刚刚起步,至去年底已完成目标的51%,覆盖 1,729.671 名受薪职员及其家属。
- 83. 这种将福利主义惠及公民的行为对于医疗卫生体系的长远发展是非常有益的。目前在这方面还维持着良好的势头。但这并不意味着不存在需要克服的障碍:例如管理监督机构还存在着一定缺陷,留有一些漏洞,可能造成逃避责任现象的发生。
- 84. 抛开没有根据的争论,应当强调的是多米尼加境内没有合法身份的海地人在社会保障体系下也是医疗服务的受益者。仅去年一年,公共卫生与社会福利部就投入了 5.76 亿比索(约合 1,600 万美元),相当于其总预算资金的 13%以上,用于帮助需要在多米尼加接受医疗服务的海地公民。⁸⁴
- 85. 任何劳动者,无论性别与国籍,即使其没有雇主,都可以接受社会保障体系下的医疗救助。同样,以圣佩德罗得马克利斯区从事蔗糖生产加工的移民劳工村为例,即使是这样一个象征贫穷与受剥削的地方,那些收割工和生活在当地唯一一家糖业企业所拥有的甘蔗园中的其他工人及其家属,都能通过与医疗服务提供商签订的合同,得到卫生保障体系的医疗救助。此外,全国有 14 家初级保健服务中心对多米尼加和海地公民及其后代平等开放。

- 86. 在多米尼加社会保障体系下的医疗卫生权利还包括一系列的福利行动,特别是公共卫生与社会福利部开展的向肾脏移植患者、结核病患者、艾滋病毒/艾滋病感染者、接受化疗和透析治疗的患者免费提供药品的疾病预防与治疗行动。每年该项目花费 15 亿比索(约合 4,530 万美元)。
- 87. 在此方面值得一提的是劳动部各单位均为保障妇女权利和艾滋病毒/艾滋病感染者权益所做的努力,每当在工作场所进行妊娠检验和艾滋病毒检测时,都采用秘密方式开展。孕妇时常受到排挤,艾滋病毒携带者总是遭受歧视,这些情况不能姑息,而应由相关部门按照第 55-93 号《艾滋病法》坚决予以打击。⁸⁵
- 88. 除了医疗保险,多米尼加社会保障体系还包括养老金制度。该计划保证所有的多米尼加劳动者无论之前在何处工作,在年老的时候都能享受到养老金。若不具备领取养老金的必要条件,则可以通过"团结计划"领取到养老金。该项制度不带有性别、种族或是地区性歧视。

3.10 教育权

- 89. 多米尼加政府和社会都认识到惟有依靠教育才能提供必需的科学、技术、人文和道德伦理知识,实现经济、社会转型和全面进步,以战胜贫穷,实现未来的可持续发展。多米尼加的入学率在拉丁美洲地区居第二位,6-18 岁学生的入学率高达 91.1%,因而其教育上面临的巨大挑战就是改善教育质量。2005-2006 年间,多米尼加的学前教育总入学率(强制教育)为 83.7%,小学教育总入学率为 104%,中学教育总入学率为 71%。⁸⁶
- 90. 为此,继在 2006-2007 年度开展了多米尼加共和国教育发展商讨会和制定出国内各层次教育的十年计划后,政府又承诺在 2008-2018 年间全力提高学前教育、小学教育、中学教育、技工教育和大学教育的质量。⁸⁷ 为佐证这一点,政府将 2009 年度的教育预算提高了 40.9 亿比索(约 113.4 美元?),用以逐步实现国家承诺的用于教育部门的投资将占国内生产总值的 4%这一目标。
- 91. 这一预算不包含为在美洲、欧洲和亚洲各著名学府就读的大学生和研究生提供的奖学金:截至 2008 年末,共有 2,500 名学生完成了大学学业,政府培养一名大学生平均花费 12,500 美元。这一预算同样不包含政府利用国际合作基金或双边合作基金开展的一系列项目,⁸⁸ 为多米尼加籍学生提供奖学金,也不包含政府和国内各大学为在多米尼加留学的 4,000 余名海地学生提供的奖学金。
- 92. 对于由于没有合法身份证件而无法正常入学的本国或外籍学龄儿童,为不剥夺其受教育的权利,自 2002 年起,教育部规定此类未成年人可入学接受基础教育,直到其恢复正常身份。自 2005 年起,教育部与中央选举委员会之前达成了协议。第一步是对无合法身份的儿童和青少年进行身份认证。第二步由民政登记处负责实施,即为从每个学生的父母手中拿到出生证明。自 2004/2005 学年度起,已为数千名此类儿童和青少年办理了身份证明文件。学校监察总局的资料显示,2008-2009 学年度的九至十二月间为就读于各地方分局所属的教育院校的

31,979 名没有出生证明的儿童和青少年进行了身份认证,今年,即截至本学年末为其中的21,152 人办理了出生证明,相当于总数的66.14%。

93. 简而言之,对教育的承诺即对青年人的承诺,是一项国家事业,惟有如此才能实现财富更好地分配,消减贫困,发展社会福利事业,创造更好的未来。

3.11 文化权利

- 94. 多米尼加是一个民族、文化多样性国家。国家竭力保障所有人参与文化活动和文化发展的权利,保护和发展有形和无形文化遗产,因为这是多米尼加历史的产物,承载着各类文化的互动。原住民、非洲、欧洲、亚洲和美洲文化,这种文化融合的性质和条件使得文化政治逐步成形,通过设立文化部在全国范围内推行这一政治,并自十九世纪开始逐步设立一系列的法律规范。⁸⁹
- 95. 2003-2008 年期间实施的一系列项目和计划,内容涉及文化类基础设施的重构,开办各种书展,举办各省和全国嘉年华,振兴艺术教育,创办免费教育学校体系以促进社区文化发展,在全国和各省通过举办各种活动鼓励读书看报,推广各类戏剧和舞蹈以及壁画创作。这些方案⁹⁰ 旨在寻求提高文化活动的普及面及影响力。文化活动作为区分人类各个不同群体所特有的精神、物质、智力和情感特色的综合体,包含了各类流行的和具有地方特色的表达方式,如"圣灵手足情"已被联合国教科文组织列为人类非物质文化遗产。
- 96. 在民众权利框架内,多米尼加政府和人民及其组织机构面临的重大挑战依然是建立一个重文化、讲民主的多样性公民社会。

3.12 弱势群体

- 97. 在多米尼加共和国,由于财富和机会的不均衡分配,农村人口成为最弱势的社会群体。近 40 年来推广土地改革成果、通过农业银行发放商业信贷以及实施技术援助等种种努力尚不足以改变多米尼加的贫困人口多集中在农村这一现象。
- 98. 农村严峻的贫困问题反映在两个指标上:农业部门的严重亏损以及国内粮食的不安全状况。⁹¹ 从宏观经济角度看,90 年代农业部门占国内生产总值的比例为 12%,而到 2005 年前后这一比例仅为 8%,国内出口导向型生产总值占国民生产总值的比例从 1996 年的 21%下降至 2007 年的 15%。而在粮食安全方面,多米尼加甚至没有达成 8 项千年发展目标中第一个方面的第二个目标:即将国内贫困人口的比例减少一半,从 1990-1992 年的 27%减少到 13.5%,而预计届时仅能减少到 21.7%。⁹²
- 99. 但是,这些统计数字并没有体现出国家为摆脱这一困境所做出的重大努力。一些项目在具体实施中成效显著,例如学生早餐项目,到 2008 年末,这一项目已惠及公立教育系统的 160 万学生,且不区分对待本国和外籍学生。国家教

育部在这一项目上的花费为每天 1,700 万比索(约合 501,327 美元/天),通过早餐 使未成年人得到身体和智力发育每日所需能量的 20-25%。⁹³

3.13 移民权利

- 100. 多米尼加共和国作为一个移民输出和输入活动都很频繁的国家,不遗余力地保护和保障移民的权利。在其《宪法》和法律中没有任何不利于移民权利的条文,其行为符合《保护所有移徙工人及其家庭成员权利国际公约》。
- 101. 多米尼加所面临的双重发展历程更能够印证这一点,众所周知,一方面多米尼加从原来一个典型的农业社会成功实现了城市化,1960 年其居民总数仅为400 万人,其中80%为农村居民,到2000 年,其居民总数达到920 万,其中75%为城镇人口。在此背景下,其公共服务无论从覆盖范围还是质量上都远远不能满足其人民的需求。另一方面,多米尼加面临的第二项挑战就是其正在经历的人员外流的现状,约有150万多米尼加人移居他国,而与此同时,等量的非技术性劳工也大量涌入多米尼加境内,这些工人绝大部分都来自海地。
- 102. 多米尼加共和国计划大量吸纳海地的劳动力,除保障其能够合法且有尊严地在多米尼加滞留外,还要保障其在住房、医疗卫生、教育、家庭、养老和劳动报酬方面的福利。但实际上多米尼加却难以实现以上种种设想:即使是多米尼加本国居民也很难完全享受上述福利待遇。⁹⁴ 多米尼加对移民的排斥并非出于其本身意愿,也不想侵犯其权利,而是由于现有的经济条件无力修复现状,多米尼加作为一个发展中国家,境内 54.5%的人口都生活在贫困线以下。⁹⁵
- 103. 尽管有以上种种局限,但多米尼加共和国不支持、实施或保护其境内的任何系统性侵犯人权的行为。以合法或非法方式居住在其境内的所有外籍人员:
 - (一) 如移民以自愿非强迫的方式入境,则可自主决定是否离境;
 - (二) 如从事劳动,则有权按照现行法规,领取集体劳动协议中规定的工资;
 - (三) 劳动报酬的多少与工种直接挂钩,而与劳动者的种族、性别和国籍 无关;
 - (四) 集会和结社自由受保障;
 - (五) 根据《劳动法》的相关规定,享受与其劳动贡献相当的同等国民待遇:
 - (六) 有权向国家劳动部寻求保护,保障其劳动权利;
 - (七) 国家保障其享受司法保护的权利以及通过社会大众媒体、国际和国内机构论坛和教会论坛寻求保护的权利,不在这方面对其进行惩戒和打压;

- (八) 可自由加入各教会服务组织、非政府组织和双边机构,以及国内外媒体,并得到其支持和保护;
- (九) 可自由在多米尼加境内各地活动,同样也可自由转换经济部门、工作单位和劳动场所:
- (十) 享受与国民同等数量和质量的服务,任何时候都不得对其进行歧视或排斥、孤立于多米尼加国民之外;
- (十一) 仅在经济状况方面有所分化,而在享受国家现有的机会和服务方面 人人平等:
- (十二) 近期通过非法途径入境的非技术劳工不一定能够立即享受现有的良好工作机会和生活条件,因而依然是社会弱势阶层;但是这并不妨碍他们分享由于商业、企业、学术和政治环境不断发展而推动社会进步得成果;
- (十三) 他们的日常生活并没有被局限在一个孤立的空间内,无论是在农村 还是在城市,他们都已经与当地的与各个阶层和群体以自然的方式 互动发展,密不可分。

104. 因而,社会排斥问题的出现是由于经济原因而不是国籍或肤色原因造成的。⁹⁶ 在这一点上多米尼加共和国想要强调:多米尼加共和国绝不会姑息和纵容任何伤害移徙劳工,特别是非法移民劳工的现象。⁹⁷ 在海地移民参与到国民经济各部门的生产劳动方面,当局面临的挑战是对移民潮进行规范和管理,以便通过合法途径吸收移徙劳工,使移民数量不超出国内对劳动力的需求量,使移徙劳工对国家做出积极贡献,防止其成为不正当商业竞争的诱因,避免移徙劳工变成社会的负担,破坏社会的可持续发展。⁹⁸

105. 这方面的一个敏感话题就是在移民当局对待海地移民的不当作为和过分管制问题上的争论,当局屡屡对其进行驱逐遣返的做法侵害了移民的权利。针对这一问题,应重申,特别是在实践中应监督检查国家移民总局按照海地与多米尼加共和国在 1999 年签署的议定书中的相关规定限制对非法入境的海地移民进行遣返的执行情况。⁹⁹

106. 多米尼加境内的海地移民的弱势地位还体现在医疗卫生和教育问题上。医疗卫生方面,国内外舆论指责海地移民由于没有身份证件或其他种种原因而无法享受医疗服务的观点毫无根据。事实上近十年国家卫生和社会保障部的常规预算中有 23%被用于为移民提供必要的医疗卫生服务¹⁰⁰,且国内的海地籍学龄儿童和大学生可享受特别许可和医疗便利,这些都是对以上错误舆论的有利驳斥。¹⁰¹

4. 两大挑战和一项正式承诺

107. 多米尼加共和国的民主转型正处在民主制度化进程阶段。由此带来两项主要挑战: 102 第一,就是实现全面平等,这不仅仅是要消除经济差别,还要在城

- 市、农村和城乡接合处实现机会和服务平等,不区分性别、国籍、种族、年龄或 其他因素。第二,制止和规范非法移民劳工大量涌入多米尼加境内,以避免再加 重国内的社会经济、体制和文化负担,因为当前移民已占到国内人口总数的 12%。
- 108. 近几十年来取得的成就表明,打破性别、年龄、社会阶级、种族和国籍等种种界限,使所有人在多米尼加共和国境内和平共处,活得有尊严、有希望,这是政府与社会在保护和促进基本权利方面所做出的积极承诺的直接成果。
- 109. 不平等现象是多米尼加共和国社会经济发展过程中的历史特征,由此导致了对国民和外国公民区别对待的不可持续的社会排斥问题。要减轻这种不平等现象,既要出台相关政策全面促进人权发展,还要采取一系列措施,对既往常受排斥移民影响的部门予以补偿。
- 110. 为此,多米尼加共和国郑重承诺将继续全面执行各项政策措施,更加忠实、无条件地履行所有与人权相关的国家承诺和国际公约协议。
- 111. 政府在这方面做出的不懈努力的基础和依据为: 首先与其自身宪法和法律框架密不可分; 其次是执行各项公共政策以改善教育、扩大社会保障覆盖面,并保障多米尼加劳务市场的扩展,扩大就业,因为就国内工资水平而言,即使是最低工资也足以保障劳动者及其家庭成员过上体面的生活。
- 112. 综上所述,多米尼加共和国特别重视国际社会对其人权的评估,并将其作为一种学习和借鉴经验的方式,而且国家特别重视对其普遍定期报告的意见和建议,借此提高多米尼加在保护和促进人权方面的作为。

注

- ¹ La Cumbre de las Fuerzas Vivas consensuó, durante los meses de enero-marzo 2009, una serie de propuestas relativas a migración, derechos laborales, servicios de salud y de educación, empleo seguro, seguridad ciudadana y de ciudadanía. Las conclusiones y la lista de las instituciones y de las personas asistentes aparece enhttp://www.cumbre2009.com.do/.
- ² La reforma a la Constitución en 2009 culminó un amplio proceso de consultas efectuado durante los años 2004-2008.
- La Secretaría de Estado de Trabajo (SET) celebró en mayo el "Foro de Actualización Laboral" que congregó a dependencias gubernamentales, así como la OIT y las principales ONGs del país y empresas del sector privado, en varios paneles para exponer y discutir la problemática de los derechos humanos en contextos tales como la crisis económica en el empleo de la mujer y posibles acciones a implementar para contrarrestar la pérdida de empleos, la generación de empleos, la conciliación en el Código Laboral, jueces e inspectores laborales, avances y perspectivas de la seguridad y la salud en el trabajo en el país, el seguro de riesgos laborales, y el trabajador migrante en la industria azucarera.
- ⁴ La Secretaría de Estado de Interior y Policía celebró en junio 2009 el "Seminario Internacional sobre Políticas Migratorias y Experiencias en procesos de Regularización", que contó con la presencia de 42 ministros de Interior de igual número de países.

- La Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos fue creada por el Decreto 408-04, del 5 de mayo 2004, en cumplimiento del Programa y Plan de Acción de Viena de 1992. La Comisión agrupa a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores, de Interior y Policía, de Trabajo, de Salud, de Educación, de las Fuerzas Armadas, de la Mujer, de Cultura, Procuraduría General de la República; también, la Suprema Corte de Justicia, el Congreso Nacional, la Junta Central Electoral, la Comisión de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, la Dirección General de Prisiones, la Dirección General de Bienes Nacionales, el Instituto Nacional del Azúcar y el Consejo Nacional de Lucha contra la Pobreza.
- ⁶ El Taller se celebró el primer trimestre de 2009 y al mismo asistieron los miembros de la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos y representantes de las principales ONGs del país ligadas al sector.
- ⁷ Ver, http://www.cumbre2009.com.do/.
- Por esa razón temas de tanta relevancia como el medio ambiente, los derechos de las personas mayores y las discapacitadas, así como la libertad de religión, no aparecen reflejados en este documento.
- 9 Constitución de la República Dominicana 2009: Art. 28.
- Constitución de la República Dominicana 2009: subsección 1, Art. 29.
- 11 Constitución de la República Dominicana 2009: Art. 29.
- ¹² Constitución de la República Dominicana 2009: Art. 30-36.
- Constitución de la República Dominicana 2009: Art. 37-40.
- ¹⁴ Constitución de la República Dominicana 2009: Art. 41-54.
- ¹⁵ Constitución de la República Dominicana 2009: Art. 55-57.
- 16 A modo de ejemplo: Ley 87-01 sobre Seguridad Social; Ley 258-04 sobre Migración; Código Procesal Penal de 2004. También, las resoluciones No. 1920-2003 y del 14 de diciembre de 2005 de la Suprema Corte de Justicia relativas al acceso a la justicia de los extranjeros y a la ciudadanía.
- El Consejo Económico, Social e Institucional, CESI, creado mediante el Decreto 13-05, está integrado por asociaciones empresariales, organizaciones sindicales y representante de la sociedad civil.
- En el período 2007-2008, se han abierto en la ciudad capital de Santo Domingo 15 Fiscalías, que han recibido un total superior a los 30,000 expedientes.
- La Secretaría de Estado de Interior y Policía celebró a mediados del mes de junio 2009, con la presencia de 25 ministros de Interior de diversos países un taller de tres días sobre "Políticas Migratorias y Experiencias en Procesos de Regulación".
- También fue aprobada por el Congreso y promulgada por el Poder Ejecutivo la Ley de Función Pública número 41-08, que garantiza la igualdad de acceso a la función pública y establece como causa de despedido el acoso sexual. Con anterioridad aprobó la Ley 19-01 del Defensor del Pueblo, cuya implementación ha tardado mientras se llega a un consenso relativo a la persona que ocupará dicha posición. También la Ley Municipal 176-07, que incluye a las mujeres en los espacios de participación ciudadana de los ayuntamientos y especializa un cuatro por ciento (4 por ciento) de los fondos del presupuesto exclusivos para el tema de género.
- Ver, http://www.pciudadana.com/proyectos.htm.

- República Dominicana es parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, del cuerpo de tratados de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y de otros instrumentos tanto del Sistema Universal como del Regional de la OEA. Con relación a los mecanismos convencionales, el Estado ha aceptado la competencia de los Comités establecidos en virtud de Tratado que poseen el mecanismo de denuncias individuales para que conozcan casos en contra del Estado. El Estado tiene en fase de aprobación la Convención sobre Trabajadores Migrantes y la Convención sobre Desapariciones Forzadas. República Dominicana ha cumplido con el Plan Nacional de Educación en materia de Derechos Humanos, del cual se publicaron dos ejemplares: Hacia un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos: Diagnóstico (volumen I), y Hacia un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos: Lineamientos Estratégicos (volumen II). En el ámbito regional, República Dominicana es parte de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y ha reconocido la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como la Convención contra la tortura, y Belén do Pará: Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Del 30 de marzo al 4 de abril del 2009, previa invitación del país, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, celebró su XXXVIII Período Extraordinario. En dicha sesión se celebraron audiencias públicas y un seminario sobre la recepción de la jurisprudencia de la Corte Interamericana en las decisiones de los tribunales nacionales.
- En sentencia del 9 de febrero de 2005, núm. 4, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia dispuso: "... Lo que es hoy reconocido por nuestro derecho positivo al consagrar el artículo 1 de la Ley No. 76-02 (Código Procesal Penal), al referirse a la primacía de la Constitución y los tratados en el sentido de que estos 'prevalecen siempre sobre la ley', de lo que se infiere que si bien forman parte del derecho interno el conjunto de garantías reconocidas por la Constitución y la jurisprudencia constitucional, así como las normas supranacionales integradas por los tratados, pactos y convenciones internacionales suscritos y ratificados por el país, las opiniones consultivas y las decisiones emanadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo que se ha dado en denominar bloque de constitucionalidad, que reconoce igual rango a las normas que lo componen".
- Ningún hecho evidencia mejor ese espíritu de apertura de la agenda de derechos humanos que haber iniciado el cumplimiento del fallo del 8 de septiembre de 2005 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, relativo al caso de las niñas Yean y Bosico, incluso en aquellas partes del fallo en que la misma Corte estableció que los hechos que involucran el análisis de ciertas garantías tuvieron lugar con anterioridad a que República Dominicana reconociera la competencia contenciosa de ese tribunal. Ver, Comisión Interamericana de Derechos Humanos: OEA/Ser.L/V/II.129. Doc. 4; "El acceso a la Justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales"; 7 septiembre 2007: párrafos 165-166, 190-191, 198-201 y nota 81. A propósito de dicho fallo, la Corte no declaró la vulneración del Artículo 8 de la Convención, sino que sostuvo que los hechos que involucran el análisis de esta garantía tuvieron lugar con anterioridad a que República Dominicana reconociera la competencia contenciosa de ese tribunal. Lo que la Corte sí recomendó fue, en lo que aquí concierne, recortar la amplia discrecionalidad de los funcionarios, que es precisamente lo que las autoridades dominicanas acaban de hacer en orden a salvaguardar la validez del Artículo 8 de la referida Convención.
- Cada 6 meses el denominado Libro Blanco da seguimiento sistemático a la libertad de asociación, los sindicatos y relaciones laborales; los tribunales laborales; igualdad de género y formas de discriminación; las peores formas de trabajo infantil; el derecho ambiental; la promoción de una cultura de cumplimiento y el compromiso político general.
- Con una población de 8.4 millones de habitantes, a Haití le corresponde el Índice de Desarrollo Humano más bajo de América: 0.529, de acuerdo al PNUD en 2007. Del 54.4

- por ciento de la PEA que quiere y que legalmente puede trabajar sólo el 49,6 por ciento está ocupado, y de este porcentaje el 82 por ciento es trabajador independiente en el sector informal. Desde 2003, las condiciones han mejorado, aunque no de manera suficiente: ese año el PIB per cápita se estimaba en \$EE.UU.1,700, en 2006 el Fondo Monetario Internacional lo promedió en \$EE.UU.1,840, y para 2007 y 2008 estimó su crecimiento en \$EE.UU.1,914 y en \$EE.UU.1.994, respectivamente.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL): Panorama Social de América Latina, 2006. Por otro lado, de acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano, del PNUD, en 2008, el 45 por ciento de la población dominicana (4 millones 486 mil dominicanos) son pobres. De éstos, 1 millón 64 mil personas, padecen condiciones de pobreza extrema. La pobreza tuvo un pico de crecimiento significativo en 2003 y comienza a reducirse, pasando de 43.1 por ciento en 2004 a 36.3 por ciento en 2006, de acuerdo a cifras del Banco Mundial.
- En 2007 se registraron 51 niños de diferentes nacionalidades, 483 en el 2008 y de enero a marzo del año en curso 122.
- A ese logro contribuye el establecimiento de 54 Delegaciones de Oficialías del Registro Civil en los hospitales públicos para expedir actas de nacimiento a los recién nacidos. También, la puesta en funcionamiento de 6 Unidades Móviles para Declaraciones Tardías de Nacimiento que deambulan por todo el territorio nacional para atender los expedientes de declaración tardía de nacimiento y proporcionando asistencia a ciudadanos que estando registrados, no posee cédula de identidad.
- La situación del Registro del Estado Civil en República Dominicana alcanzó niveles extremos de desorganización, ya que las oficialías del Estado Civil eran manejadas por particulares sin conocimiento ni criterio alguno de lo que su desempeño representaba. Como correctivo, en el año 1992, fue promulgada la Ley 8-92, debido a la cual la Oficina Central del Estado Civil y las Oficialías del Estado Civil pasaron a depender de la Junta Central Electoral.
- 31 Ver http://www.jce.do/web/.
- ³² Constitución de la República de Haití de 1987, Art. 11.
- La constitución dominicana de 2009 reafirma el requisito de residencia legal en el país para conceder la ciudadanía dominicana en función del Jus Solis: "Artículo 16. Son dominicanas y dominicanos: ... c) Los nacidos en el territorio nacional, con excepción de los que fueron hijos de extranjeros miembros de legaciones diplomáticas y consulares o de extranjeros que se hallen en tránsito o residan ilegalmente en territorio dominicano."
- ³⁴ Constitución de la República de Haití de 1987, Art. 15.
- ³⁵ Ver, Art. 68 de la Ley Electoral 275-97 y sus Modificaciones.
- Las personas que por robos menores y por ocasionales dificultades, pleitos y malentendidos individuales, matrimoniales, familiares, laborales o entre grupos locales de tipo informales, se ven afectadas por casos de agresión o de exclusión cuentan con el Artículo 9 de la Ley No. 24-97 que modifica el Artículo 336 del Código Penal.
- ³⁷ El Artículo 16 del Código Civil establece que en todas las materias y en todas las jurisdicciones, un extranjero transeúnte que sea demandante principal o interviniente forzoso está obligado a dar fianza para el pago de las costas y de los daños y perjuicios resultantes de la litis, a menos que posea en República Dominicana inmuebles de un valor suficiente para asegurar ese pago. Por eso, para garantizar a toda persona y sin discrimen el acceso a la justicia, la Suprema Corte de Justicia declaró como inaplicable, en tanto que el discriminatorio, el artículo de referencia.

- ³⁸ Ver, Sentencia del 17 de febrero de 2006; Resolución 1920 del 13 de noviembre de 2003. Las violaciones al derecho a la vida y a la dignidad de las personas son, en todo caso, pasibles de sanción judicial.
- La población y representantes de las fuerzas del orden podrán tomarse la justicia en sus manos por razones que van, desde la falta de acceso a ella y la desconfianza ante las autoridades nacionales, hasta la creencia falaz de que las leyes no sirven para nada, que las sentencias están compradas o que los centros de detención son antros de perdición. Sin embargo, no por ello las autoridades nacionales dejan de hacer todo lo posible por contener y superar esas ilegalidades.
- En agosto de 2004 se modificó el Código Procesal Penal (Ley 76-02) que agiliza los procedimiento, salvaguarda los derechos de las partes, restringe el tiempo de la prisión preventiva, modifica la responsabilidad instrumental del Ministerio Público y la de la Policía en la investigación de delitos, sustituye el antiguo sistema de convicción íntima del juez por uno de pruebas y evidencias objetivas, y salvaguarda la presunción de inocencia del inculpado.
- Incluso tradicionales delitos de cuello blanco han sido juzgados y condenados en estricto apego a las leyes, y tanto la impunidad ante la ley, como la parcialidad en la administración de la justicia, se encuentran en retroceso.
- Ejemplo, la sentencia del 24 de febrero de 1999 sobre el Recurso de Amparo y su reglamentación.
- Desde la entrada en vigor en agosto del año 2004 de la Ley 76-02 del nuevo Código Procesal Penal, la institución policial se esmera por cumplir de manera rigurosa los procedimientos del debido proceso y garantías fundamentales tales como el derecho a la vida, la dignidad de la persona, la libertad y la seguridad, considerándolo. En récord consta que todos los procesos de muertes violentas a manos de las fuerzas policiales que se siguen son tratados e investigados por el Ministerio Público y la Dirección de Asuntos Internos de la Policía Nacional, quienes luego apoderan a los tribunales ordinarios competentes para que sean juzgados. Cualquier ejecución sumaria –mal denominada extrajudicial puesto que la pena de muerte no existe en República Dominicana—, es tratada como un homicidio y el compromiso ya verificado es el de aplicar las normas internas jurídicas de protección y garantía de acuerdo al Art. 6 del Pacto de los Derechos Civiles y Políticos.
- Las Fuerzas Armadas han logrado la disminución de violación a los derechos humanos por parte de sus miembros, comprometiéndose a seguir capacitando en derechos humanos y derecho internacional humanitario para el próximo quinquenio al 50 por ciento de sus 50,000 miembros.
- Estadísticas del Banco Mundial: http://www.worldbank.org/wbi/governance. Ver también, Latinobarómetro, Informe 2008, que promedia la percepción de los ciudadanos respecto al número de funcionarios dominicanos corruptos en 75.7 por ciento para el período 2001-2008: http://www.latinobarometro.org.
- No obstante esos resultados, la encuesta "Cultura política de la democracia en la República Dominicana, 2008", de Barómetro de las Américas, afirma que "aunque en la opinión pública predomina la idea de que en la República Dominicana la corrupción es un problema generalizado, el porcentaje que reporta haber sido víctima de algún acto de corrupción ha declinado en los últimos cuatro años, de 21.2 por ciento en el 2004 a 16.3 por ciento en el 2008. Sin embargo, mientras el declive entre el año 2004 y 2006 es estadísticamente significativo, no así entre 2006 y 2008".
- Ver http://www.cnecc.gob.do.

- ⁴⁸ Constitución de la República Dominicana 2009: Art. 32.
- ⁴⁹ La ONG Centro para la Orientación e Investigación Integral (COIN) estimó que de 17,000 a 33,000 mujeres dominicanas en el extranjero son víctimas de la trata. Los países principales de destino están en Europa Occidental, Argentina, Brasil, Centroamérica y el Caribe, y la mayoría de las víctimas eran madres solteras sin educación, en busca de mejorar las condiciones de vida de sus hijos. En el país, las víctimas son típicamente mujeres o adolescentes traficadas para la explotación sexual en áreas urbanas o turísticas. De acuerdo al COIN y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las organizaciones de trata son típicamente grupos pequeños que conocen a las futuras víctimas mujeres por medio de amigos y familiares.
- La Procuraduría General instituyó en 2004 el Departamento contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, de conformidad con la Ley 137-03. Ese departamento mantiene activos los esfuerzos contra el Tráfico y Trata de Personas, por medio de: reconocimiento e investigación en zonas de alto riesgo efectuando el cierre de locaciones y persecución de personas involucradas, labor de cooperación y seguimiento con organismos relacionados y la realización de campañas de información pública, así como realización de talleres y seminarios a nivel nacional.
- La Unidad de Prevención del Departamento Contra el Tráfico Ilícito y Trata de Personas de la Procuraduría General, en coordinación con las Secretarías de Trabajo y de Educación, continuó sus entrenamientos de concienciación en las escuelas del país. Por su lado, el COIN administró el Centro de Salud e Información Migratoria para la Mujer Migrante, desde donde efectuó campañas comunitarias de educación en las zonas de alto riesgo.
- La Comisión Interinstitucional Contra el Abuso y la Explotación Sexual Comercial está integrada por las siguientes instituciones gubernamentales y no gubernamentales: Secretaría de Estado de Trabajo; Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia; Secretaría de Estado de Educación; Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Policía Nacional; Secretaría de Estado de Salud Pública; Secretaría de Estado de la Mujer; Suprema Corte de Justicia; Procuraduría General de la República; Fiscalía del Distrito Nacional; Instituto de la Familia; Secretaría de Estado de Turismo; Policía Turística; Dirección General de Migración; Instituto Interamericano del Niño (IIN); Muchachos con Don Bosco, Visión Mundial-RD; Proyecto MAIS; Proyecto Caminante; Coalición ONG; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (IPEC/OIT).
- La Procuraduría General de la República, por medio de la Unidad de Educación y Prevención, aúna esfuerzos con organizaciones comunitarias para ofrecer cursos de prevención y de capacitación en las escuelas del área metropolitana de Santo Domingo en tráfico de personas y de ilegales, así como de explotación sexual con fines comerciales. A febrero 2008, ha beneficiado a 2,130 adolescentes incluyendo 200 en la Escuela Liceo Evangélico en Villa Juana, 600 en el Liceo Estados Unidos de América en Gazcue, 430 en la Escuela Socorro Sánchez en Villa Duarte, 250 en el Liceo Ramón Emilio Jiménez en Santo Domingo, 300 en el Liceo Ramón Matías Mella y 350 en el Politécnico Pilar Constanzo de Villa Duarte.
- UNICEF: "Trafficking of Boys, Girls and Young People from Haiti to the Dominican Republic" (2004). Ver también: www.unicef.org/republicadominicana/english/ protection 12467.
- Entre las campañas gubernamentales en contra del abuso sexual de las mujeres con fines comerciales tenemos, mediante la Procuraduría General y la Dirección de Migración, y de diversas NGOs y medios de comunicación social dominicana: "La Ley Pega Fuerte", "No al Comercio Humano". También, incluyendo la colaboración de la Secretaría de Estado de

- la Mujer y la ONG FINJUS: Impresión Popular de la Ley 137-03 ("Comprendiendo la Ley 137-03") y "Mujer conoce tus derechos", con guiones de radio escritos por profesionales de la psicología, educación y leyes.
- Los "buscones" o intermediarios, comenzando a partir de 1986, operaron principalmente en el pasado con la complicidad de empleadores y de funcionarios medios que reclutaban o recibían a migrantes ilegales con la promesa de procurarles puestos de trabajo entre diferentes patrones urbanos y rurales.
- República Dominicana poco puede hacer por mejorar las condiciones económicas, políticas e institucionales en aquellos países que expulsan a sus nacionales y los convierte en trabajadores migrantes ilegales al entrar de manera voluntaria y clandestina a su territorio.
- Desde 2004, la Dirección General de Migración, con la asistencia de la OIM, ha entrenado por iniciativa propia a 829 de sus inspectores en 12 cursos de capacitación en técnicas migratorias y asuntos haitianos; y ha impartido, con el respaldo de las embajadas de Estados Unidos y de Francia, otros 8 cursos. También, el Gobierno Dominicano participa en el Proyecto Fortalecimiento de la Prevención Regional y Nacional y Combate del Tráfico de Personas en América Latina, de la Oficina de Naciones Unidas para el Combate Contra las Drogas y el Crimen.
- Tres razones concurrentes avalan dicha afirmación: primera, en el país existe exceso de mano de obra no calificada, razón suficiente para que no se traiga e incremente el número de mano de obra adicional. Segunda, dado que se progresa satisfactoriamente en el proceso de mecanización de la zafra azucarera, no se requiere de nuevos e inexpertos trabajadores. Y tercera, las autoridades nacionales perfeccionan sus sistemas de combate de cualquier modalidad de trata y de tráfico de indocumentados, razón ésta por la cuál no son indiferentes a ese fenómeno.
- El número de mujeres en la Cámara de Diputados se ha incrementado, pasando del 16 por ciento (en 2002-2006) a un 20 por ciento (en 2006-2010). A nivel de sindicatura, para los años 2006-2010, se registró un incremento de un 4.7 por ciento en relación el período anterior: se cuenta con 18 síndicas de un total de 151 para alcanzar un 11.9 por ciento del universo total.
- Durante los años 2006-2008, se registraron 500 muertes de mujeres y 204 feminicidios. Para contrarrestar esa realidad, las mujeres cuentan ya con servicios estatales de protección y usan facilidades como las Fiscalías Barriales y las casas de acogida.
- Las autoridades gubernamentales también fundaron la Procuraduría Adjunta de la Mujer con funciones de investigación sobre asuntos de discriminación contra las mujeres; impulsaron la Red de Actores/as Relevantes en el Sistema de Prevención, Atención Integral y Sanción de la Violencia de Género e Intrafamiliar; e igualmente pusieron en marcha el Modelo Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y la institucionalización de las Unidades de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia basada en Género.
- Ver, Secretaría de Estado de Trabajo: Resolución 52/2004 Sobre Trabajos Peligrosos e Insalubres para Personas Menores de 18 Años.
- Un estudio reciente de la OIT, que cuenta con el aval de la Secretaría de Estado de Trabajo, estableció que en el país existen 430,000 menores expuestos al trabajo infantil y que de esos los más perjudicadas son las niñas por motivos de explotación sexual. De ahí que la referida Secretaría iniciara, en junio de 2009, al proyecto "Demos una oportunidad a las niñas, erradiquemos el trabajo infantil", con el objetivo específico de prevenir y de erradicar las peores formas de trabajo infantil.

- Un alto número de casos ocurren en el sector agrícola: los menores de edad acompañaban a sus padres al trabajo en los campos agrícolas, en parte porque los padres no tienen donde dejar a sus hijos o bien porque las escuelas rurales sesionan sólo unas pocas horas al día.
- El Comité Directivo Nacional de Lucha Contra El Trabajo Infantil, bajo la presidencia de la Secretaría de Estado de Trabajo, está conformado además por las secretarías de Estado de Educación, de Deportes, de Salud Pública y Asistencia Social, de la Mujer, de la Juventud, de Economía, Planificación y Desarrollo, de Agricultura y por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, el Despacho de la Primera Dama, la Liga Municipal Dominicana, el Programa Solidaridad, Muchachos y Muchachas con Don Bosco, Visión Mundial-RD, Consejo Nacional de Unidad Sindical, Consejo Nacional de la Empresa Privada, Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos, Instituto de la Familia, Confederación Patronal de la Rep. Dom., DEVTECH SYSTEM DOMINICANA, UNICEF y OIT.
- El Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil ha impulsado otra serie de acciones, entre los que se podrían destacar como logros puntuales: la conformación de la Unidad de Trabajo Infantil con capacidad autónoma de gestión; la ejecución del Plan Estratégico Nacional para la Erradicación de las Peores Formas del Trabajo Infantil 2006-2016 como respuesta a la problemática desde un abordaje integral; las Resoluciones 29-1993: sobre trabajo ligero, la 31-1993 sobre trabajo nocturno de los menores de edad en conciertos o espectáculos, la 52-2004 sobre trabajo peligroso e insalubre de personas menores de 18 años, la 37-2005 que crea los Comités Directivos Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Ese programa tiene como objetivo el retiro de 2,900 menores de edad de la explotación laboral e impedir que otros los reemplacen o que ingresen al mercado laboral. Su ámbito de incidencia es el sector agrícola, en particular el arrocero.
- A modo de ejemplo, la Secretaría de Trabajo también verifica de manera sistemática que no se empleen menores de edad en ninguna de las tareas relacionadas con la siembra, el corte, el alza y el transporte de la caña. En sus labores de supervisión empleó a 203 inspectores, todos los cuales recibieron entrenamiento especial para localizar y eliminar las peores prácticas de trabajo infantil. Y en alianza con la ONG Visión Mundial, ha iniciado el programa de "Acción en el Trabajo Infantil", para beneficiar a los menores de edad que habitan en los bateyes azucareros de Barahona, Bahoruco e Independencia.
- El Ciclo Básico incluye del primero al cuarto curso de la educación primaria.
- El proyecto en cuestión está dirigido a prevenir los riesgos de exposición al mercado laboral y a la explotación sexual de los menores de edad. Administrado por EDUCA, con el aval del Gobierno Dominicano y del Departamento del Trabajo estadounidense, pretende alcanzar una población de 10,000 menores de edad por medio de los Espacios para crecer y programas de microcrédito vocacional.
- ⁷² Igualmente, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, INFOTEP, acordó en 2008 implementar un programa que provee entrenamiento técnico-vocacional a 2,500 jóvenes en circunstancias económicas vulnerables.
- Fjemplo, asignar el 2 por ciento del presupuesto nacional al Consejo Nacional de la Niñez, debido a la crisis financiera de 2003 y a la situación internacional manifiesta a partir de 2008.
- Otros ejemplo de tal compromiso son los programas y servicios de protección que ejecuta el CONANI: la Línea 700 y la Línea Vida para la atención y prevención del abuso infantil, a través de la cual se han atendido 209,189 llamadas; los proyectos de prevención y control del VIH/SIDA; el fortalecimiento del Programa Nacional de Reducción de la Transmisión

Vertical, en 2004, el de prevención de Tuberculosis y la Malaria, en 2006, y dos campañas publicitarias de sensibilización a la opinión pública sobre el tema de niñez y discapacidad; 56 Centros Infantiles de Atención Integral y 51 Estancias Infantiles para el desarrollo integral de los menores de 5 años y, en adición a 10 Hogares de Acogidas para la protección y atención de los menores de edad, se cuenta con 312 ONGs que desarrollan programas de protección y atención dirigidos los niños, niñas y adolescentes.

- ⁷⁵ El caso está en apelación en estos momentos. Por demás, la Suprema Corte de Justicia dispuso, en sentencia del 14 de mayo de 2008 en materia laboral, que el empleador es responsable de registrar a todos sus trabajadores en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- En 2007, se realizaron 58,000 visitas de inspección regulares y 21,000 especiales; y en 2008, 60,000 y 25,000, respectivamente.
- Datos periódicos del Banco Central de la República Dominicana sobre tasa de desempleo; ver, http://www.bancentral.gov.do/.
- Talón de Aquiles del desarrollo nacional es el hecho histórico de que la relación productoempleo es baja en República Dominicana: por cada punto de incremento en el PIB, el desempleo se reduce solamente en .67puntos.
- Ver, Supra 27-37 y Nota 23. El modelo económico dominicano demuestra que a pesar de que el PIB real se multiplicó por 7.2 veces entre 1960 y 2000, mientras que el de América Latina lo hizo sólo 4.7 veces, ese crecimiento económico es necesario pero insuficiente para mejorar el bienestar ciudadano y el disfrute de sus derechos. Ver, Sistema de las Naciones Unidas en República Dominicana: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe Nacional, 2004
- 80 Sistema de las Naciones Unidas en República Dominicana: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe Nacional, 2004.
- Del total general entregado desde el año 2004 hasta la fecha, se invirtieron en el programa Comer es Primero \$RD7,818.1 millones (± \$EE.UU.236.2 millones) y en incentivo a la asistencia escolar unos \$RD1,039.3 millones (± \$EE.UU.31.4).
- En 2008, el Bono Gas para los hogares representó una erogación de \$RD685.1 millones (± \$EE.UU. 20.7 millones) y el Bono Gas Chofer para el transporte público de \$RD113.3 millones (± \$EE.UU.3.4 millones).
- 83 Entre 2003 y 2008, el Gobierno Dominicano ha entregado a través del Instituto Nacional de la Vivienda, y otras Instituciones, 228,789 facilidades habitacionales en comunidades barriales y rurales en todo el territorio nacional. En ese período, se han construido 14,434 viviendas nuevas, todas estas dotadas de infraestructura y de servicios tales como: agua potable, electricidad, drenajes pluviales y sanitarios, calles, aceras, contenes, y áreas verdes. El déficit habitacional acumulado, tanto cualitativo como cuantitativo, se estima entre las 800,000 a 900,000 viviendas, debido a lo cual cada año hace falta construir alrededor de 50 a 55 mil unidades habitacionales. De este déficit aproximadamente más del 70 por ciento está dentro de un alto riesgo debido a los fenómenos naturales.
- Entre los servicios médicos más frecuentes se encuentran partos, cesáreas, cirugías, suministro de medicamentos e internamiento en los centros asistenciales del Estado en todo el territorio nacional. Tan sólo en la zona fronteriza, un 42 por ciento de las consultas realizadas benefició a extranjeros, independiente de su estatus legal en el país.
- Una encuesta realizada por la ONG Profamilia a 1,000 personas que viven con VIH reveló que el 43.2 por ciento se encuentra desempleada y un 20 por ciento de ellas atribuyó la pérdida de su trabajo o fuente de ingresos a su condición serológica.

- República Dominicana efectuó grandes avances en lo referente al acceso durante los años 1990. Desde 1991-1992 hasta 2001-2002, la tasa bruta de matrícula (TBM) en el primer ciclo del nivel básico (grados 1-4) aumentó de 91 por ciento a 138 por ciento y la tasa bruta de matrícula para el secundo ciclo (grados 5-8) aumentó de 42 por ciento al 90 por ciento. El incremento en ese mismo período fue mucho mayor para el nivel medio: de 23 por ciento a 62 por ciento. Este aumento se debió no sólo al gran número de estudiantes procedentes del nivel básico, sino también a la disminución de la deserción y al regreso de estudiantes de mayor edad para completar la educación media. En un informe para el Banco Interamericano de Desarrollo, Álvarez (2004, p.10) se refiere a políticas para incrementar la flexibilidad de la educación y fomentar el reingreso de los estudiantes a las escuelas como principal explicación del incremento en el acceso (Fuente: Informe sobre las Políticas Nacionales de Educación. República Dominicana. OCDE, 2008, pp. 156-157).
- El Gobierno Dominicano se propone impulsar la plena aplicación del derecho humano a la educación, con los siguientes fines: i) ampliar la cobertura, la calidad y los resultados de la educación; ii) ampliar la educación sobre los derechos humanos, con garantías de educación para las poblaciones tradicionalmente excluidas, las personas con discapacidades y las personas con necesidades educativas especiales; iii) consolidar los sistemas públicos de educación, a nivel estatal y municipal, para las comunidades urbanas, semi urbanas y rurales; y iv) atender las vulnerabilidades del sistema de educación para jóvenes profesionales y adultos a nivel nacional.
- Entre otras muchas iniciativas, sobresalen a modo de ejemplo, el proyecto de educación inicial con el Banco Mundial por \$EE.UU.42 millones, y el Proyecto de Desarrollo de la Juventud por \$EE.UU.25 millones.
- El cuerpo de referencia normativo incluye: la Ley 41-00 Orgánica que crea la Secretaría de Estado de Cultura, la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor y su Reglamento de Aplicación No. 362-01, la Ley 502-08 del Libro y Bibliotecas, la Ley 481-08 General de Archivos de la República Dominicana y la Ley122-05 de Regulación y Fomento de las Instituciones sin Fines de Lucros. A su vez, durante los últimos cuatro años se han elaborado los siguientes ante proyectos de ley: a saber, Ley General de Cine, Ley del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación, Ley de Artesanía de la República Dominicana y en la Constitución se incluyó el Artículo 53 relativo a los derechos culturales. En otro orden de ideas, se han producido las siguientes adhesiones a las siguientes resoluciones de Organismos Internacionales: adhesión a la Convención para la Protección del Patrimonio Inmaterial en fecha 11 de septiembre de 2006, mediante la Resolución No. 309-06 del Congreso de la República Dominicana, de fecha 14 de marzo de 2006; a la Carta Cultural Iberoamericana-Organización de Estados Iberoamericanos- 2005; a la Resolución Santo Domingo, 2006. Grupos de Estados África, Caribe y Pacifico (ACP); a la Declaración de Cartagena de Indias y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- En cuanto a la aplicación de estos derechos, la Suprema Corte dijo, en sentencia del 18 de julio de 2007, que los Espectáculos artísticos folklóricos, se encuentran exentos del pago del impuesto sobre la renta.
- Ver, PNUD: Implicaciones del alza de precios de los alimentos en la economía dominicana. Análisis del impacto en la población vulnerable. Santo Domingo, septiembre 2008.
- Ver, Sistema de las Naciones Unidas en República Dominicana: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe Nacional, 2004. Dadas las condiciones nutricionales y de hambre representan en el país, se han tomado toda una serie de medidas que van, desde los subsidios focalizados por medio de la tarjeta del Programa Solidaridad y el Desayuno Escolar, hasta el Programa Nacional de Fortificación de Alimentos, ejecutado con fondos

- de la Alianza Global para la Mejora de la Nutrición. Estos programas benefician por igual a la población vulnerable, sea ésta nacional o extrajera.
- Adicionalmente, en estos momentos se estudia la factibilidad de diversas modalidades financieras de dirigir una línea de crédito al sector agrícola y de garantizarla con fondos de reaseguro.
- Las condiciones de pobreza y de desempleo en República Dominicana muestran, ante todo, que faltan puestos de trabajo incluso para los dominicanos. También, que los salarios son bajos, por ejemplo, un jornalero apenas gana \$RD150 por día (\$EE.UU.4.40) y el sueldo mínimo mensual para los empleados privados oscila entre \$RD4,485 (± \$EE.UU. 132) y \$RD7,360 (± \$EE.UU. 217). La consideración de las limitaciones que República Dominicana encuentra para albergar a unos inmigrantes que llegan en masa, que representan ya un 12 por ciento de la población dominicana, una cantidad significativa de la población, reviste una importancia fundamental para la política migratoria que el Estado dominicano está obligado a trazar.
- 95 Ver, Supra párrafos 28 y 95-96.
- Prueba de lo cual es el cruce interracial e internacional que existen en la sociedad dominicana e incluso el desarrollo social, político y económico de los connotados bateyes que han llegado a ser municipios. Entre otros ejemplos: Consuelo, Quisqueya, Santa Fe, Gautier, Güaimate, Boca Chica, Guerra, San Luis, Villa Mella, Pedro Brand, Los Alcarrizos, Los Bajos de Haina, Villa Altagracia, entre otros más. Existen incluso antiguos bateyes, como Bayona, que se han convertidos en amplias zonas urbanas que trascienden el nivel de municipio.
- La migración voluntaria ha llegado a ser un elemento principal del mundo globalizado. Como fenómeno social, trae consigo la necesidad de ajustes legales e institucionales a nivel de la sociedad y, en particular, en el mercado del trabajo. El lado oscuro, problemático, de la migración masiva queda expuesto en los trabajadores migrantes ilegales. La contratación de éstos, en tanto que indocumentados, ocasiona una competencia desleal a todo aquel negocio o empresa que mantenga a migrantes nacionales y extranjeros en condiciones de legalidad. Ante todos yace el reto de promover la integración del trabajador migrante y de su familia, así como la institucionalización de un trato justo e igualitario, en un marco de referencia de Estado de derecho. Al mismo tiempo, dado que ni República Dominicana ni ninguna nación contemporánea por sí sola puede hacerle frente al flujo migratoria que se padece hoy día, se requieren esfuerzos conjuntos —binacionales y multilaterales—, en conformidad con el marco de referencia de los derechos humanos en el campo de Naciones Unidas, para instaurar canales flexibles y eficientes para lograr una migración legal, la cual significa una adecuada coordinación entre las naciones originarias y las receptoras de la migración.
- Por el lado del sector privado, éste también se supera. Por ejemplo, ya desde antes de comenzar el quinquenio 2003-2008 se ejecutan diversos programas de modernización y de reorganización social en los bateyes de la industria azucarera del sector privado —la única que opera en el país—, a un costo superior a los \$EE.UU.25 millones durante los años 2007-2008. Ese monto incluye la construcción de escuelas primarias y secundarias, clínicas rurales, comunidades modelo enteras y otras obras de infraestructura, de transporte y de bienestar social. Esta inversión social beneficia sin discrimen a los 10,000 obreros de campo de toda la agroindustria azucarera —sean éstos dominicanos, haitianos o sus descendientes— en la medida en que residen y laboran en los bateyes azucareros.
- Las reglamentación aplicada por la Dirección de Migración consta de las siguientes pautas normativas:

- Evitar a toda costa la separación de las familias nucleares, es decir, padres y menores de edad, aun a costa de no ejecutar la repatriación.
- Dar la oportunidad al afectado de demostrar y presentar cualquier documentación migratoria que avale su estadía. Una vez confirmado con los archivos de la Junta Central Electoral la validez de la cédula (de nacional o de extranjero, si es este el documento presentado), inmediatamente se suspende el proceso de repatriación. Esta verificación está justificada en la altísima tasa de suplantación de identidad en las cédulas y en las falsificaciones de documentos migratorios.
- Otorgar la oportunidad para demostrar vínculos familiares establecidos en República Dominicana, aún no se posea un documento migratorio o de identidad.
- Registrar cualquier bien material que demuestren ser de su propiedad, ejecutando las instrucciones de su propietario, sobre si dejarla en el territorio nacional o llevarla consigo.
- Permitir que se realicen llamadas telefónicas o avisos a los familiares.
- Levantar un registro de cada individuo a ser repatriado, incluyendo su foto para mejor identificación.
- Devolver intacto cualquier documento personal que no esté viciado de falsedad, sea éste una cédula, un carnet de trabajo, un acta de nacimiento u otro.
- Enviar una lista de sujetos de repatriación a la Embajada de Haití de aquellos de sus nacionales que serán repatriados de forma que en Haití existe una persona que los recibe.
- Realizar deportaciones los días no feriados o en horario nocturno.
- En las intervenciones migratorias no participan militares, sino personal de la Dirección General de Migración debidamente identificado.
- Transportar a las personas repatriadas en autobuses, conforme lo establece el Protocolo del 1999.
- En el marco laboral, no realizar redadas en los lugares de trabajo. Y suspender las repatriaciones los viernes, día tradicional de pago, para impedir pactos secretos entre patronos y funcionarios particulares o para evitar que aquéllos abonen salarios adeudados.
- Por ultimo, prohibir de manera terminante la repatriación de menores detenidos mendigando en la vía pública, debido a lo cual se les recoge de las calles donde

practican la mendicidad y se les entrega a sus padres o a las autoridades que trabajan con niños niñas y adolescentes.

Debe subrayarse, además, que las cifras sobre la cantidad de repatriados se ve abultada por la acción en la frontera binacional del CESFRONT. Éste retorna a los nacionales haitianos sin documentos migratorios desde las propias ciudades fronterizas —debido a la avalancha de inmigrantes que a diario cruzan la frontera con fines de establecerse o permanecer de forma ilegal en el país al terminar los días de mercado autorizados en algunas de las poblaciones fronterizas.

- ¹⁰⁰ Ver, Supra 84 y 85.
- ¹⁰¹ Ver, Supra 91 y 93.
- ¹⁰² Ver, Supra 24 y Nota 27.